

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Aclaración N.1

Concurso Público CPuNO-011-AMDC-178-2016 Estudio y diseño de vía rápida y alternativas de infraestructura vial en el Distrito Central, código Nº 1086

En respuesta a las consultas hechas por los oferentes de este concurso, respecto a lo indicado en la Sección II "Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), párrafo No.5 "Aclaración de los Documentos del Concurso", se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1.1 De acuerdo a lo descrito en la experiencia específica de la Firma Consultora, se evaluará los servicios de estudios, diseños o supervisión de vías urbanas que incluyan puentes. Al respecto solicitamos considerar como válida la experiencia en todos los proyectos que incluyan puentes o pasos a desnivel, sean urbanos o no
- 1.2 Para el personal clave, específicamente para el Gerente de Proyecto, Ingeniero Jefe de Proyecto, Especialista Vial, Ingeniero Especialista en Estructuras, Hidrosanitario, Hidrología e Hidráulica solicitamos considerar también toda la experiencia en proyectos que incluyen puentes y pasos a desnivel sea urbanos o no.
- 1.3 En el caso de los especialistas Costos y Presupuestos, Ingeniero Especialista en Transporte y Especialista Ambiental solicitamos considerar toda la experiencia relacionada a su especialidad en todo tipo de proyectos de infraestructura vial.

Respuestas: Se modifica el cuadro de los Criterios de Evaluación en relación a la evaluación de la Firma Consultora y del Personal, ver enmienda 1. de fecha 17 de junio de 2016

Esta aclaración pasa a formar parte integral de los documentos de concurso.

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de junio de 2016.

Lic. Alex Francisco Elvir Antica

Sub Gerente de Servicios Internos